

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: CT-FO-41		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 5
		FECHA:	20	12
				

AVISO DE CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA N° 007-040-2025

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N° 007-040-2025, para seleccionar a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, a los proveedores para **"SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN."**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atenderá a los interesados en participar en el Proceso de MINIMA CUANTIA N° 007-040-2025 a través del link del proceso, en la plataforma de SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente la invitación publica, estudios previos podrán ser consultados en el portal SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>.

Limitación a Mipymes: El presente proceso de contratación, es susceptible de ser limitado a Mipyme, en razón de su cuantía.

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

Participación: En el presente Proceso de Contratación, podrán participar persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que tengan aprobados los ramos objeto de la presente selección, cumplan con los requisitos legales vigentes en especial los establecidos en el artículo 6º de la ley 80 de 1993 y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Plazo de ejecución Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 agosto de 2025 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-41					
	AVISO DE CONVOCATORIA		VERSIÓN No. 01		Página 2 de 5			
			FECHA:	20	12			2023

CRONOGRAMA

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto PD. GLADYS HELENA BERNAL GUTIERREZ DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA del establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, designada mediante Resolución No. 885 del 03 de julio de 2025, quien se encuentra debidamente facultada para celebrar contratos en nombre de la entidad						
1.3 Identificación del proceso	MC 007-040-2025						
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS \$92.000.000						
1.5 Apropiación presupuestal	La Regional Antioquia chocó Para el presente proceso la entidad cuenta con el CDP N° 1825 de 14 de enero de 2025, cuyo valor actual está por \$ 725.000.000 (setecientos veinticinco millones de pesos). A continuación se hará la discriminación de rubros presupuestales que se afectan con la contratación, así:						
	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)		DESCRIPCION DEL RUBRO		VALOR
	VIVCOM VIVERES COMEDORES		A-05-01-01-000-004		Pescado y otros productos de la pesca		\$725.000.000
	Para este proceso contractual se afectará el CDP relacionado en Noventa y dos millones de pesos (\$92.000.000).						
1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	
	E	50	12	15	37	PESCADO CONGELADO	
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: SECOP II Fecha: 11 DE JULIO DE 2025 Hora 17:00 hrs						
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta el día 14 DE JULIO 2025, a las 17:00 hrs La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II						
1.8. Fecha y hora límite para emitir respuestas	Lugar: SECOP II Fecha: 15 DE JULIO DE 2025 Hora: 17:00horas						
1.9 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: SECOP II Fecha: 17 DE JULIO DE 2025 Hora: 10:00 horas NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas www.agencialogistica.gov.co y www.contratos.gov.co						
1.10 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.						
1.11 Plazo para la	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las						

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 <p style="font-size: 8px;">AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA</p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-41</p>			 <p style="font-size: 8px;">Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Amigos, para Colombia eterna.</p>	
		<p>VERSIÓN No. 01</p>		<p>Página 3 de 5</p>		
		<p>FECHA:</p>	<p>20</p>	<p>12</p>		<p>2023</p>

Verificación y Evaluación de las Propuestas:	propuestas se efectuará del 18 DE JULIO DE 2025.			
1.12 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con plazo del 21 DE JULIO DE 2025			
1.13 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.			
1.14 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 23 DE JULIO de 2025			
1.15 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe publicar en el SECOP II, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.17 de la presente invitación.Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.			
1.16 Plazo de Ejecución	Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 agosto de 2025 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.			
1.17 Lugar de Entrega	El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será			
	COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN MEDELLÍN – BR-4			
	ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
	1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
	2	Batallón de Artillería No. 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
	3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariquies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
	4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
	5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
	6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
	7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No.	Vereda Las Plavas de	Rionegro	

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-41				
	AVISO DE CONVOCATORIA	VERSIÓN No. 01	Página 4 de 5			
		FECHA:	20			12

	4 Juan del Corral	Rionegro Antioquia	
9	Base Aérea BG. Arturo Lema Posada	Vereda La Bodega	Rionegro
COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14			
ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN	
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio	
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón	
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal	
4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibio	Cantimplora	
COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN QUIBDÓ – BR-15			
ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las animas
COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN URABÁ –BR-17			
ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula	km 2 vía turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16 BFLIM	Avenida la playa-sector punta de las vacas	Turbo
CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS			
ÍTEM	INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	CADS MEDELLÍN	Carrera 50 No.79 sur 101 – interiores 188 y 192, bodega No.45 Centro de Bodegas Stock Sur, Municipio de La Estrella	La Estrella - Antioquia
2	CADS PUERTO BERRIO	Calle 50 Carrera 5 Esquina Frente a la Alcaldía	Puerto Berrio - Antioquia
3	CADS CAREPA	Kilómetro 43 Vía al Mar	Carepa - Antioquia
4	CADS QUIBDÓ	Brigada de Selva No. 15 Barrio Obapo	Quibdó - Chocó
1.18 Forma de pago	El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los sesenta días (60) días siguientes a la radicación, teniendo en cuenta que todos los pagos están sujetos al programa anual mensualizado de caja y recibo a satisfacción de los documentos para pago en		

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO: CT-FO-41				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Pasados, Unidos, para Colombia en el Futuro</small>
		VERSIÓN No. 01		Página 5 de 5		
		FECHA:	20	12	2023	

	<p>las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor. 2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. 3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Denominación expresa como factura de venta. 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA. 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta. 3.4. Fecha de expedición de la factura. 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual. 3.6. Valor total de la operación. 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura. <p>Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.</p> <p>NOTA 1 : La Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario</p> <p>NOTA 2 : Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y SIIF a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.</p>
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

El presente aviso se publica el día 11 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.